

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.413

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 957.130/2012.

Actividad: Princlandia, actividad de ocio infantil.

Ubicación: Jardines Reales, TR, 7, Centro Comercial Puerto Venecia.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.414

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 969.407/2012.

Actividad: Bar-cafetería con cocina.

Ubicación: Conde de Aranda, 92.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Conde de Aranda, 88, 1.º D.
Antonio Costán. Conde de Aranda, 88, 1.º Iz.
Jesús Sánchez. Conde de Aranda, 88, 3.º D.
Benito Bueno. Conde de Aranda, 88, 5.º D.
Piedad Laita. Conde de Aranda, 88, 5.º Iz.
Satur Borobia. Conde de Aranda, 88, principal D.
Jesús Alvarez. Conde de Aranda, 88, principal Iz.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 1.º D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 1.º Iz.
A. Camilo Vázquez. Conde de Aranda, 92, 2.º D.
Feliz Romeo. Conde de Aranda, 92, 2.º I.
Víctor Martín. Conde de Aranda, 92, 3.º D.
Ángel Serrano. Conde de Aranda, 92, 3.º I.
José Guirao. Conde de Aranda, 92, 4.º D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 4.º I.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 5.º D.
Víctor José Soler. Conde de Aranda, 92, 5.º I.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, entresuelo Iz.
Bazar Ceuta. Conde de Aranda, 92, local.
Delia Machín. Conde de Aranda, 92, principal D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, principal Iz.
Pablo Cidoncha. Conde de Aranda, 94, 1.º D.
Alfredo Morella. Conde de Aranda, 94, 2.º D.
M.ª Pilar y Alicia Villa. Conde de Aranda, 94, 3.º D.
José Javier Cabrera. Conde de Aranda, 94, 3.º Iz.
Ángel Artal. Conde de Aranda, 94, 4.º D.
Ana Carcar. Conde de Aranda, 94, 4.º I.
Mariana Ortiz. Conde de Aranda, 94, 5.º D.
Francisco J. García. Conde de Aranda, 94, 5.º Iz.
Ana Carpintero. Conde de Aranda, 94, entresuelo Iz.
Francisco Benedí. Conde de Aranda, 94, principal I.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.415

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 815.651/2012.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Rodrigo Rebolledo, 25, local derecha.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 1.º A.
David Macía. Obispo Laplana, 11, 1.º B.
Mercedes Campos. Obispo Laplana, 11, 1.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 1.º D.
José M.ª Rodríguez. Obispo Laplana, 11, 2.º A.
Pilar Guillén. Obispo Laplana, 11, 2.º B.
José A. Hernández. Obispo Laplana, 11, 2.º C.
Vanessa Alegre. Obispo Laplana, 11, 2.º D.
Luis Ruiz. Obispo Laplana, 11, 3.º B.
David Sánchez. Obispo Laplana, 11, 3.º C.
Joaquín Pascual. Obispo Laplana, 11, 3.º D.
Rut Latorre. Obispo Laplana, 11, 4.º A.
Iván Martín. Obispo Laplana, 11, 4.º B.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 4.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 4.º D.
Luisa Gil. Obispo Laplana, 11, 5.º A.
Valentín Muñoz. Obispo Laplana, 11, 5.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 5.º D.
Sagrario Usón. Rodrigo Rebolledo, 23, 1.º 2.ª.
Enriqueta Cristóbal. Rodrigo Rebolledo, 23, 2.º 1.ª.
Pedro Navarro. Rodrigo Rebolledo, 23, 2.º 4.ª.
Jesús López. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 2.ª.
Sandra Ibáñez. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 3.ª.
Germán Beltrán. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 4.ª.
Mercedes Marco. Rodrigo Rebolledo, 23, 4.º 2.ª.
Víctor Belsuy. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 1.
Antonio Martín. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 2.
Marco Tipán. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 3.
Facoy Fernández. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 4.
Luis A. Egea. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 2.
Pilar Rabadán. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 3.
Orencio Mateo. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 4.
Javier Galve. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º A.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º B.
Juan Jiménez. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º C.
Patricia Landre. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º D.
Amina Ben. Rodrigo Rebolledo, 25, 2.º C.
Raquel Rodríguez. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º A.
Fernando Caballero. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º B.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º C.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º D.
Marian Alonso. Rodrigo Rebolledo, 25, 4.º B.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 4.º D.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.416

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.